

DECRETO PRESIDENCIAL N° 3523

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que la ciudadana **Mariana Prado Noya, Ministra Planificación del Desarrollo** mediante nota MPD/DGAJ/EXT N° 088/2018, de 16 de marzo de 2018, presentada en la misma fecha, comunica que se ausentará del país en misión oficial del 23 al 26 de marzo de 2018, a la ciudad de Mendoza ? República Argentina, a objeto de participar en la ?Reunión Anual de las Asambleas de Gobernadores del BID y la Cooperación Interamericana de Inversiones (CII)?, razón por la cual solicita se designe Ministro Interino mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Se designa **MINISTRO INTERINO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO** al ciudadano Rafael Alarcón Orihuela **Ministro de Energías** mientras dure la ausencia de la titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los tres días del mes de abril del año dos mil dieciocho.

FDO. EVO MORALES AYMA, Alfredo Rada Vélez.